

**RESOLUCION No. IBG-DS-99-060**

**CARLOS PLAZA HERNANDEZ**  
**INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

Que la junta general extraordinaria y universal de socios de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ITUBARMA C. LTDA., celebrada el 2 de octubre de 1998, resolvió el cambio de la razón social y del objeto social, así como la reforma del estatuto social de la mencionada compañía para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que la abogada Sandra Sánchez ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de razón social y de objeto social y de reforma del estatuto social de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ITUBARMA C. LTDA., otorgada ante el doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Decimoquinto del Cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 1999;

Que para el efecto, ha procedido a remitir cuatro testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de razón social de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ITUBARMA C. LTDA. por la de "ITUBARMA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"; b) el cambio del objeto social adecuándolo a la Ley General de Seguros; y, c) la reforma del estatuto social en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 15 de marzo de 1999 ante el Notario Decimoquinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Decimoquinto del Cantón Guayaquil, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de razón social y objeto social y reforma del estatuto social otorgada el 15 de marzo de 1999, que ha sido aprobada con la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, sienta al margen de la escritura pública otorgada el 22 de marzo de 1976, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido al cambio de la razón social y del objeto social y a la reforma del estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada ante la Notaría Decimaquinta del Cantón Guayaquil el 15 de marzo de 1999, aprobada por la presente resolución.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
GUAYAQUIL

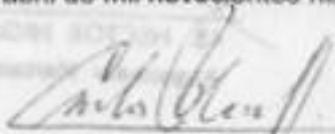
Resolución No. IBG-DS-99-060  
Página dos

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de cambio de razón social y de objeto social y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que la presente Resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, conjuntamente con un extracto de la escritura de cambio de razón social y de objeto social y reforma de estatutos elaborado por la Superintendencia de Bancos.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

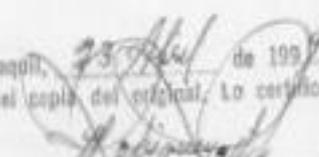
**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

  
**Econ. Carlos Plaza Hernández**  
**INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL**

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- **LO CERTIFICO.-**

  
**Dr. Victor Hugo Rodriguez Roditi**  
**SECRETARIO DE LA INTENDENCIA**  
**DE BANCOS DE GUAYAQUIL**

Guayaquil, 23 de Abril de 1999  
Es fiel copia del original. Lo certifico

  
**Dr. Victor H. Rodriguez Roditi**

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución de fojas 27.743 a 27.744, número 8.104 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.1148 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i seis de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 8.044 del Registro Mercantil de 1.976, 28.658 y 28.675 del mismo Registro de 1.981, 19.138 del antedicho Registro de 1.982, 13.669 del propio Registro de 1.988, 21.419 del Registro Mercantil de 1.995 y 44.688 del mismo Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i seis de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Signature]*  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE BANCOS DE GUAYAS